

# OSEP le respondió a un comunicado del Círculo Médico de Mendoza

31/12/2025



Ante el comunicado difundido por el Círculo Médico de Mendoza con fecha 30 de diciembre de 2025, la *Obra Social de los Empleados Públicos* (OSEP) considera necesario realizar las siguientes aclaraciones, a fin de brindar información precisa y transparente.

En primer lugar, corresponde aclarar que **OSEP no mantiene convenio alguno con el Círculo Médico de Mendoza**. La relación contractual de la Obra Social se establece de manera directa con instituciones y profesionales prestadores debidamente habilitados, bajo convenios.

En segundo término, respecto de los pagos, **OSEP informa que la**

**modalidad vigente de cancelación de prestaciones es a 60 días desde la presentación de la factura**, conforme lo estipulado en los convenios suscriptos con los prestadores. En este marco, la situación actual refleja una demora administrativa de aproximadamente 20 días, el cual en Enero estará normalizado. Por último, en relación con la baja de profesionales mencionada en el comunicado, es importante señalar que las desvinculaciones que se han producido responden al **incumplimiento de los convenios vigentes, particularmente por la realización de cobros indebidos a afiliados**, práctica expresamente prohibida y contraria a los principios que rigen el sistema solidario de salud. OSEP tiene la obligación legal e institucional de resguardar los derechos de sus afiliados y garantizar el acceso equitativo a las prestaciones, actuando con firmeza frente a este tipo de conductas.